Subdirección de Administración y Finanzas **Depto. Servicios Generales** OFPA N° 21

> CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: RESOLUCION EXENTA № SANTIAGO, 000391 01 02 2013

VISTOS:

- a) Los Servicios de Mantención Preventiva y Correctiva de Vehículos de SERVIU Metropolitano por el período de Enero a Junio de 2013, Empresa MULTI-SERVICE MECANICA INTEGRAL LTDA.
- La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 25, de 24 de Enero 2013, ID 226430 Cód. 001077.
- c) La Resolución № 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. № 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución № 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Páguese a la Empresa MULTI-SERVICE MECANICA INTEGRAL LTDA., NOTITAL DE hasta la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.06.002 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

www.serviurm.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Subdirección Adm. y Finanzas

- Departamento Servicio Generales

- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos

- Subdepto. Presupuesto

- Sección Control de Egresos

- Sección Secretaría General

- Oficina de Partes Central

REFRENDADO icioria Ruz Carón 3 1 ENE 2013 A live and the Aresupuesti

ECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLÍTANO Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 GLIO VON MYENBERGE

MINISTRO DE FE

Carrie Bear & Course Service